



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-6519/2026, por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", solicita este cambio de carácter de la Especialista Miryam Nelly POLANCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo de la Especialista Cecilia del Carmen RODRÍGUEZ.

Que el Departamento de Departamento de Educación y Formación Docente, da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 29 de julio de 2026, resolvió aprobar el cambio de carácter a la Especialista POLANCO.

Que corresponde dictar Acto Administrativo, cambiando el carácter del cargo de la Especialista Miryam Nelly POLANCO, de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a Interino.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, a la Especialista Miryam Nelly POLANCO, DU 18425242, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, en la asignatura "Ciencias Naturales y su Didáctica", del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con extensión a "Residencia Pedagógica en Jardín de Infantes", del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con funciones en el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de agosto de 2026 hasta el llamado a concurso efectivo, y no más allá del 31 de marzo de 2027, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Especialista Miryam Nelly POLANCO, DU 18425242, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 31 de julio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Administrativa y de Planificación- Lic. VILLAZÓN, Mariela Vanesa (A cargo Secretaria General RD04-944/2026)

Hoja de firmas